



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO  
DGFCR/DG/180/2022

Soyapango, 17 de marzo de 2022

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de  
información MAG OIR #. 022-2022

**Licenciada Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información OIR-MAG  
Santa Tecla

En respuesta a solicitud de información MAG/OIR # 022-2022, en la que se requiere la siguiente información:

“Copia certificada de los siguientes documentos:

- 1) Documento oficial, Guía Metodológica, instructivo, parámetros o lineamientos, que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, utiliza para calcular la evaluación económica del daño forestal respecto al árbol de teca, le informo que no se dispone de protocolo o documento oficial para evaluación de daños en Teca.
- 2) En su defecto el método que utiliza el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para calcular la evaluación económica del daño forestal respecto al árbol de teca, el proceso sería que el inventario de árboles se realice bajo dos metodologías: 2.1) Censo o inventario al 100 % de los árboles 2.2) Muestreo, al menos un tamaño de muestra del 10 % del total afectado si el área es grande, 2.1.2) a cada árbol dañado, determinar su ubicación georreferenciada; dap, altura y edad de la plantación. 2.1.3) Determinar el tipo de daño causado al árbol y su impacto en el volumen comercial. 2.1.4) Establecer el valor comercial del volumen dañado.

Atentamente.



DIOS UNION LIBERTAD

Ing. MSc. Giosvany Yuriel Oliva Arias  
Director General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
OIR-OFCINA DE INFORMACION Y RESPUESTA.  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

c.c.: Ing. Jorge Lopez-Enlace OIR/DGFCR.

POR: Peth  
FECHA: 18 MAR 2022 HORA: 10:59

aw